

**CHERBOURG, S. A.**

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace público que su Junta General de Accionistas acordó disolver la Sociedad, iniciando el proceso de liquidación.

En Bilbao, a 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Rosa Oleaga Corta.—3.684.

**CILAR INVERSIONES, SIMCAV, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Padilla, número 17, el día 26 de febrero de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de febrero de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Designación de Entidad Gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de enero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, M<sup>a</sup> del Mar Ara Aracil.—3.688.

**COLEGIO LAS ROSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas de esta sociedad, válidamente celebrada el día 15 de enero de 2004 en primera convocatoria, con la concurrencia, entre presentes y representados, de accionistas que representan el 88,32 por 100 del capital social, acordó por unanimidad:

Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y proceder a la modificación de los Estatutos sociales.

Actualizar en el artículo 2.º, relativo al objeto social, la denominación de las actividades escolares, sin que ello implique cambio del objeto social, dejando dicho artículo redactado en la forma siguiente:

«Artículo 2.º Objeto.—La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades propias de la enseñanza: educación preescolar e infantil, enseñanza primaria, secundaria y bachillerato, formación profesional, idiomas, informática y deportivas.—Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.»

Madrid, 2 de febrero de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Ardana Collado.—3.906.

**COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA***Asamblea General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Colonya Caixa d'Estalvis de Pollença, adoptado en la sesión del día 3 de febrero de 2004, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, situado en la Plaza Mayor, 7, 1er. de Pollença, el próximo día 25 de febrero de 2004, a las 19 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 20 horas y 30 minutos en segunda, con el siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Constitución de la Asamblea General.  
Segundo.—Proclamación de candidaturas válidamente presentadas.

Tercero.—Elección de tres vocales titulares del Consejo de Administración y sus correspondientes suplentes, en la siguiente representación:

Tres vocales titulares y tres suplentes en representación del grupo de Corporaciones:

Un vocal titular y un suplente, por un período de 4 años.

Dos vocales titulares y dos suplentes hasta el 21.03.2007.

Cuarto.—Elección de un miembro de la Comisión de Control y su correspondiente suplente, en la siguiente representación:

Un titular y un suplente por el Grup de Corporaciones Municipales, hasta el 21.03.2007.

Quinto.—Designación de 3 Consejeros Generales a los efectos previstos en el artículo 2, apartado 5.º del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Sexto.—Designación de 2 interventores para la aprobación del acta de la sesión.

La presentación de candidaturas, que se efectuará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, habrá de formularse con una antelación de diez días a la celebración de la Asamblea y se dirigirá por escrito al Sr. Presidente de la Entidad, quedando expuestas éstas en el tablón de anuncios de la sede social dos días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Pollença, 4 de febrero de 2004.—Presidente, Martín Torrandell Orell.—4.254.

**COMPAÑÍA REGIONAL DE INVERSIONES, S. A.****Sociedad unipersonal****(En liquidación)***Anuncio de disolución*

Se hace público que el socio único de Compañía Regional de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (en liquidación), ejerciendo las funciones de la Junta general de la sociedad, adoptó con fecha 24 de diciembre de 2003 la decisión de disolver la sociedad, nombrando Liquidador único de la misma y abriendo el período de liquidación de la sociedad.

Valencia, a 26 de enero de 2004.—El Liquidador único, Alfredo Serratos Gallardo.—3.703.

**CONSTRUCCIONES DE LAS CONDUCCIONES DEL SUR, S. A.****(COTRONIC)**

Se comunica a los accionistas de «Construcciones de las Conducciones del Sur, Sociedad Anónima»

que la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada en el domicilio social el día 23 de enero de 2004, acordó ampliar el capital social de la compañía en los siguientes términos:

Ampliar el capital en un millón doscientos mil once euros y setenta y cinco céntimos (1.200.011,75 €) mediante la emisión de trescientas noventa y ocho mil seiscientos setenta y cinco (398.675) nuevas acciones del mismo nominal unitario de 3,01 euros que las ya existentes, a desembolsar en metálico, emitidas a la par y con iguales derechos sociales y económicos que las anteriores.

Desembolso inicial de un tercio (33,3333%) del nominal de las nuevas acciones en el momento de la suscripción, quedando diferido el desembolso del 66,67% restante al plazo máximo de tres años, delegándose en el órgano de Administración de la Sociedad la determinación concreta de la forma, fecha y demás circunstancias en que se deban acometer los desembolsos diferidos.

Se concederá a los actuales accionistas un plazo de un mes desde la fecha de publicación de los anuncios a que se refiere el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas para suscribir las acciones que les correspondan usando de su derecho legal y estatutario preferente, y diez días adicionales para, en su caso, completar el total de las acciones emitidas por los mismos accionistas o por terceros ajenos a la sociedad (respecto a la parte que no se hubiera cubierto en el plazo inicial del primer mes).

Se podrá realizar válidamente la suscripción incompleta del capital ampliado, en la forma establecida en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 28 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernando Martínez Blanco.—4.247.

**COSEMI CORREDURÍA DE SEGUROS DE MISTRAL, S. A.****Sociedad unipersonal**

Por decisión del socio único adoptada en fecha 30 de diciembre de 2003, se ha decidido proceder a la disolución de la sociedad y al nombramiento como liquidador único de Don José Miquel Barbará.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 22 de enero de 2004.—El Liquidador único, Don José Miquel Barbará.—3.590.

**CRUZ DEL SUR 88 INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.****(En liquidación)***Liquidación de sociedad*

La Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal, celebrada el 31 de diciembre del año 2003, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el Balance de liquidación que a continuación se indica:

	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicio .....	8.214,27
Inmovilizado .....	575.513,29
Caja efectivo .....	2.367,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>586.094,95</b>
Pasivo:	
Capital .....	106.835,91
Reservas .....	21.367,18
Remanente .....	180.019,96
Cuenta con socios .....	277.871,90
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>586.094,95</b>

Madrid, 23 de enero de 2004.—La Liquidadora, Rosa María Martín Mayo.—3.620.